

RESOLUCIÓN EXENTA N° 431

PUNTA ARENAS, 03 de Agosto de 2023

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República; el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República, que establece las normas sobre exención del trámite de toma de razón, el Decreto N° 128 de fecha 04.05.2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que me nombra Delegado Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- a) Nuestra Resolución Exenta N° 428 de fecha 31.07.2023, que aprueba la modificación presupuestaria correspondiente al Complejo Fronterizo Integración Austral;
- b) El correo electrónico de fecha 03.08.2023, de la Encargada del Departamento de Administración y Finanzas, indicando que la resolución exenta indicada precedentemente, adolece de un error de transcripción, que debe ser corregido.

RESUELVO:

1. **RECTIFICASE** la Resolución Exenta N° 428 de fecha 31.07.2023, sólo en cuanto se sustituye en el número 1 de la parte resolutive, donde dice "código 4.01.22.503 y 4.01.22.501", debe decir "4.01.29.503 y 4.01.29.501".
2. **TENGASE** la presente resolución como parte integrante de la que se rectifica en la parte pertinente, permaneciendo plenamente vigente lo no rectificado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



José Antonio Ruiz Pivcevic
Delegado Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



03/08/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 9Qp4kUVNNLr9+2zyhyI0Ew==

rbr

ID DOC : 20281010

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
3. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial
4. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Unidad de Pasos Fronterizos
5. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS